

		CONTRATO-PEDIDO	
DÍA	MES	AÑO	HOJA No. 1 DE 1
12	6	2018	
No. DE CONTRATO AGS/RF/009/018		CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	

R.F.C. EME800309SK5	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	
LICITACIÓN PÚBLICA	

EFECTUAR ENTREGA EN:	
AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.	
CONDICIONES DE PAGO:	
30 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.	
SEMARNAT DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	
AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.	
SMA 941228KT9	

PROVEEDOR	
ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.	
FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL	
Lic. Pavel Ramses Huertas Cabrera	

PARTIDA: 31801

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, No LA-016000997-E96-2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES POR "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" Y A CARGO DE ESTAFETA MEXICANA, S. A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN. "LA SECRETARÍA" DESIGNA AL C. RAMÓN REYES MARTÍNEZ, JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DGRMIS, SI EL PROVEEDOR ENTREGA EN FORMA

QUINTA. MONTO. "LA SECRETARÍA" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN CONTRATO- PEDIDO PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100, M.N.) IVA INCLUIDO Y UN MÁXIMO DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.)

SEXTA: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES LA RECEPCIÓN DE PAQUETERÍA DEBERÁ EFECTUARSE DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 17:00 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO-PEDIDO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SÉPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARÍA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA DEL "PROVEEDOR", EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO EN EL ÁREA REQUERENTE QUE CORRESPONDA, PREVIA ENTREGA DE LA RELACIÓN DE GUÍAS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS MISMOS.

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARÍA NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE DEBERÁ PRESENTAR LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. RESCISIÓN. "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO- PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. JOSE GILBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ
DELEGADO FEDERAL

ING. BENJAMÍN E. MAGGASAPATA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS